

CONCURSO DE
MICRO-CORTOS
EL JUSTICIA
DE ARAGÓN

el Justicia de Aragón

¿DE
QUE
TE QUEJAS?

TELÉFONO GRATUITO
DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS:
900 210 210

OFICINAS DE ATENCIÓN:

Zaragoza: c/ Don Juan de Aragón, 7

Huesca: Avda. Santo Grial, 2, 5ª planta (lunes y martes)

Teruel: c/ San Vicente de Paúl, 1 (lunes y martes)

www.eljusticiadearagon.es

informacion@eljusticiadearagon.es

El Justicia de Aragón **protege y defiende** los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos frente a las actuaciones irregulares de las Administraciones Públicas.

Cualquier persona puede dirigirse al Justicia de Aragón, con independencia de la nacionalidad, origen, residencia o edad.

El amparo del Justicia de Aragón es **independiente, gratuito, sencillo** y normalmente rápido.

¿CUÁNDO PODEMOS ACUDIR AL JUSTICIA?

Cuando creamos que una Administración pública aragonesa no ha actuado conforme a la ley podemos presentar una **queja** ante el Justicia de Aragón.

¿CUÁNDO NO PODEMOS ACUDIR AL JUSTICIA?

Si se trata de un conflicto entre particulares y la Administración no interviene.

Si ha pasado más de un año desde que sucedieron los hechos de la queja.

Si está en marcha un procedimiento judicial.

● DESTINATARIOS

— Alumnos de centros docentes aragoneses de Secundaria Bachillerato y FP.

● CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

— Se admitirán a concurso micro-cortos con una duración máxima de un minuto.

— Se realizarán por grupos de hasta tres alumnos y deben reflejar una queja relacionada con la actividad del Justicia de Aragón.

Para más información consultar la página www.eljusticiadearagon.es

— Se valorará el conocimiento del Justicia de Aragón, la creatividad en el planteamiento y la originalidad en la realización.

● LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

— Los trabajos se remitirán por correo electrónico a la dirección:

concursomicrocortos@eljusticiadearagon.es
con los siguientes datos:

Nombre de los autores, edad, curso que estudian, dirección y teléfono del centro docente.

— El plazo de presentación terminará el **25 de Noviembre de 2011**.

● PROCESO DE SELECCIÓN

— La Institución no admitirá a concurso los micro-cortos que no sean acordes a los valores y principios del Justicia de Aragón.

— El jurado, compuesto por Asesores del Justicia de Aragón, evaluará los micro-cortos y seleccionará a los ganadores.

— La presentación de un micro-corto conllevará por parte del participante la cesión no privativa del materia al Justicia de Aragón, para su uso divulgativo sin ánimo de lucro.

● PREMIOS

— En un acto presidido por el Excmo. Sr. Don Fernando García Vicente, Justicia de Aragón, se entregará un IPOD y un Diploma a cada uno de los alumnos ganadores. El acto se comunicará al Centro escolar oportunamente.